

Cali, miércoles 15 de julio de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.322 SSN 0124-5171

Durante el puente hubo 15 casos

Escalada de homicidios en Cali enciende las alarmas

Quince personas fueron asesinadas durante el puente festivo en Cali, catorce de ellas con armas de fuego. Entre las víctimas figura un funcionario de la Agencia Nacional de Tierras e hijo de un exalcalde del Cauca.

El personero Gerardo Mendoza calificó como alarmante la situación y advirtió que los jóvenes continúan siendo la población más vulnerable frente a la violencia. **PÁG. 2**

Secuestran a los pasajeros de un bus en el Chocó

La Séptima División del Ejército confirmó que presuntos integrantes del ELN secuestraron a 39 personas, entre ellas un menor de edad, tras obligarlas a descender de buses intermunicipales en una vía del Chocó.

Las autoridades exigieron la liberación inmediata de los retenidos y desplegaron operaciones militares, en coordinación con la Policía, para ubicar a los responsables y rescatar a las víctimas. **PÁG. 7**



Homenaje a futbolistas del Valle

LA GOBERNADORA DILIAN FRANCISCA TORO ENTREGÓ LA ORDEN AL MÉRITO VALLECAUCANO, EN EL GRADO DE GRAN CRUZ, A LOS JUGADORES JUAN CAMILO PORTILLA, GUSTAVO PUERTA, JOHAN MOJICA Y DÁVINSON SÁNCHEZ POR SU PARTICIPACIÓN CON LA SELECCIÓN COLOMBIA EN EL MUNDIAL DE 2026.

Foto: Alexis Murillo

◀◀ Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M.
en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO
NOTICIAS

DIARIO OCCIDENTE

■ Una historia que dio un giro

Luis Felipe Yagüe llegará a la posesión presidencial de De la Espriella

Abelardo de la Espriella confirmó que invitará formalmente a Luis Felipe Yagüe, el vendedor de panela de 74 años que se volvió protagonista de un debate nacional por un caso de discriminación política, a su ceremonia de posesión presidencial del 7 de agosto de 2026. El presidente electo anunció que el comerciante será invitado de honor y explicó que su historia servirá como punto de partida para impulsar un programa de apoyo a pequeños productores y vendedores del campo.

El anuncio se conoció durante una transmisión en la que De la Espriella afirmó que Luis Felipe Yagüe fue víctima de un acto de "odio político". Además, informó que solicitará a sus futuros ministros

■ Debate por el futuro del proceso

La carta a Abelardo De la Espriella sobre el Acuerdo de Paz marcó una de las primeras reacciones al anuncio realizado por el presidente electo sobre la institucionalidad que actualmente acompaña la implementación del acuerdo firmado en 2016. En el documento, los exintegrantes del último secretariado de las extintas Farc-EP expresan su disposición a dialogar con el próximo Gobierno y reiteran su compromiso con lo pactado en el Teatro Colón.

La comunicación, fechada el 14 de julio de 2026, está dirigida al presidente electo y lleva las firmas de Rodrigo Londoño, conocido como "Timochenko", Milton de Jesús Toncel, Pablo Catatumbo, Pastor Alape, Mauricio



Luis Felipe Yagüe asistirá a la posesión presidencial de Abelardo de la Espriella.

designados de Agricultura y Comercio acompañar al vendedor durante el acto protocolario, con el propósito de avanzar en una iniciativa dirigida a fortalecer a pequeños comerciantes de panela y otros productos agrícolas.

El presidente electo también indicó que su equipo se pondrá en contacto directamente con Luis Felipe Yagüe

para coordinar los detalles de su asistencia a la ceremonia de posesión presidencial.

El caso que llevó al anuncio

La historia comenzó en Florencia, Caquetá, después de que se difundiera un video en el que Franklin Gamboa Tabares, profesor de la Universidad de la Amazonia,

licenciado en Inglés y presidente del Sindicato de Profesores de esa institución, le comunicó al vendedor que dejaría de comprarle panela tras conocer que había votado por Abelardo de la Espriella.

Durante la conversación, el docente expresó que junto con su familia había decidido adquirir los productos directamente de los campesinos. Además, manifestó que no podía mantener una relación comercial con personas que respaldaran posturas políticas diferentes a las suyas debido a sus convicciones personales y a su labor como docente.

Posteriormente, se confirmó que el comerciante corresponde a Luis Felipe Yagüe Cotazo, un vendedor ambulante de panela de 74 años residente en Florencia.



Homicidios en Cali mantienen en alerta a las autoridades.

■ Balance oficial

Homicidios en Cali: 15 asesinatos en tres días

Los homicidios en Cali marcaron el balance de seguridad del fin de semana. La Policía Metropolitana informó que entre el 11 y el 13 de julio se registraron 15 asesinatos en la ciudad. De acuerdo con la institución, la mayoría de los casos estaría relacionada con disputas por el control del tráfico local de estupefacientes, ajustes ilegales de cuentas, actos de venganza e intolerancia social.

aciones o situaciones de intolerancia social.

Durante las actuaciones judiciales, las autoridades lograron la captura de algunos presuntos responsables. Además, la Policía informó que una burbuja investigativa de la Seccional de Investigación Criminal continúa recolectando elementos probatorios para identificar, ubicar y capturar a los demás implicados.

Preocupación por la violencia

Tras conocerse estos hechos, la Personería de Cali manifestó su preocupación por el comportamiento de la violencia en la ciudad. La entidad informó que durante los últimos cuatro días se registraron 17 homicidios, una cifra que incluye un periodo diferente al reportado por la Policía, ya que el conteo iniciaría desde el viernes.

El personero, Gerardo Mendoza Castrillón, señaló que el panorama mantiene en alerta a la ciudad y advirtió que la población joven continúa siendo la más afectada por las dinámicas de la criminalidad.

Los principales móviles de los homicidios

Según la Policía Metropolitana, de los 15 homicidios registrados durante el fin de semana, 14 fueron cometidos con arma de fuego y uno con arma cortopunzante. Los hechos ocurrieron en diferentes comunas de la ciudad, entre ellas la 10, 12, 13, 15, 16, 18 y 20.

Las investigaciones preliminares indican que varios de los casos estarían asociados a disputas entre estructuras delincuenciales por el control territorial y la comercialización de estupefacientes. Otros hechos son analizados como ajustes de cuentas, retal-

Exjefes de las Farc envían carta a Abelardo De la Espriella



Exjefes de las extintas Farc enviaron carta sobre el Acuerdo de Paz a Abelardo De la Espriella.

como actores políticos dentro del marco de la Constitución y la ley.

El documento también señala que existen diferencias ideológicas y políticas entre ambas partes, aunque afirma que estas no impiden mantener un diálogo sobre temas relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz. Los firmantes indican que durante la campaña escucharon las posiciones críticas del hoy presidente electo frente al acuerdo y sostienen que este hace parte de la Constitución en virtud

del bloque de constitucionalidad, además de mencionar compromisos internacionales relacionados con el proceso de paz.

La disposición al diálogo

En la carta, los exjefes de las extintas Farc manifiestan su disposición para dialogar con el nuevo Gobierno con el propósito de encontrar mecanismos que permitan avanzar en la implementación integral del Acuerdo Final. Asimismo, ratifican su compromiso de cumplir la palabra empeñada con la firma del acuerdo.



MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co

Graffiti

Después de 16 años por fuera del Congreso de la República, Santiago Castro regresará a la Cámara de Representantes con una experiencia muy distinta a la que tenía cuando llegó por primera vez a esa corporación.

Castro ya había sido representante a la Cámara durante cuatro períodos consecutivos y, tras una etapa en el gobierno nacional —como director de Aerocivil— y en el sector privado —como presidente de Asobancaria—, volverá a ocupar una curul a partir del próximo 20 de julio, ahora por el Centro Democrático.

En diálogo con Graffiti, el dirigente aseguró que el paso del tiempo cambió por completo su manera de asumir la política y considera que esa experiencia será una de sus principales fortalezas en este nuevo período legislativo.

"Es diferente llegar al Congreso de 28 años con la inmadurez propia de quien se quiere comer el mundo, a regresar a los 60 años, después de haber recorrido lo público y lo privado y tener muy claro qué es lo que quiero y qué es lo que no quiero de una gestión", afirmó.

Para Castro, el principal desafío del nuevo Congreso será contribuir a recuperar la estabilidad institucional y económica del país después del gobierno del presidente Gustavo Petro.

"El principal reto es devolverle a Colombia la sensatez, el sentido común y la seriedad en la administración de los temas públicos", afirmó.

El representante electo dijo que el Congreso deberá construir las bases legislativas para que Colombia recupere un crecimiento económico sostenible de entre el 4% y el 5%, sanee sus finanzas públicas y vuelva a ser un país competitivo y respetado.

En ese sentido, destacó que, a su juicio, los nombramientos anunciados hasta ahora por el presidente electo Abelardo De la Espriella muestran una apuesta por perfiles técnicos y profesionales.

Endurecer normas contra los bloqueos

Uno de los temas en los que Santiago Castro más énfasis hizo durante la entrevista con Graffiti fue la necesidad de fortalecer la legislación relacionada con el orden público.

Castro diferenció el derecho constitucional a la protesta de los bloqueos y los hechos de violencia y dijo que el nuevo Congreso deberá impulsar normas que permitan enfrentar con mayor contundencia esas conductas.

"Vamos a tener que apoyar acciones legislativas que ayuden a enfrentar esos riesgos, como la ley antibloqueos, modificaciones a los temas de orden público y una judicialización inmediata de quienes traten de convertir el legítimo derecho de oposición en acciones que trastornen la movilidad, el trabajo y la economía del país", manifestó.



Santiago Castro

Santiago Castro plantea un Congreso más estricto frente a bloqueos y enfocado en recuperar al Valle

Incluso fue más allá al plantear sanciones adicionales para quienes incurran reiteradamente en ese tipo de actuaciones. "Personas que continuamente estén en este tipo de conductas deben perder acceso a temas como la posibilidad de tener un pase, que se les expida un pasaporte o poder viajar fuera del país", afirmó el congresista electo.

Prioridades para el Valle

En materia regional, Santiago Castro aseguró que el nuevo gobierno debe recuperar el compromiso del Gobierno Nacional con los grandes proyectos estratégicos del Valle del Cauca.

El primero, dijo, debe ser la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón. Según explicó, se trata de un proyecto que no requiere recursos adicionales de la Nación y cuya ejecución depende únicamente de decisiones administrativas.

Como segunda prioridad mencionó la necesidad de destrabar la vía Mulaló-Loboguerrero mediante una rápida negociación con el concesionario. Recordó que el proyecto ya cuen-

ta con licencias ambientales y recursos disponibles en una fiducia.

El tercer proyecto que calificó como prioritario fue el Tren de Cercanías. "Simplemente se requiere que el Ministerio de Hacienda otorgue la viabilidad técnica y financiera y ubique la vigencia futura para poder comenzar una obra que transformará la economía del departamento y la movilidad del sur del Valle", afirmó.

"Al Valle no le fue mal; le fue pésimo"

Al preguntarle por la paradoja entre la alta votación obtenida por el petrismo en el Valle del Cauca y, al mismo tiempo, las críticas por la pobre gestión del Gobierno Nacional con el departamento, Santiago Castro dio una respuesta directa:

"Al Valle no le fue mal con Petro; le fue pésimo. No nos podía haber ido peor con ningún otro gobierno. Tuvimos un nivel de desentendimiento, de engaño y de incumplimiento enorme", afirmó.

Sin embargo, el congresista electo también hizo una autocritica y dijo que los sectores políticos que hoy respaldan al nuevo gobierno no lograron explicar suficientemente a los ciudadanos, durante los últimos cuatro años, los incumplimientos de la administración Petro con el departamento.

TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)

Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP)" Publicado por ECOPEL en la prensa nacional y en cumplimiento de la Regulación expedida por la CREG

La COMERCIALIZADORA MAYORISTA VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. Nuir 2-76892000-3, vigilada por la SSPD, informa el precio máximo de Referencia de GLP vigente a partir del 15 de julio 2026 en planta de Almacenamiento, es de:

TERMINAL	YUMBO	\$/Kg	CARTAGO	\$/Kg	CUSIANA/ CUPIAGUA	\$/Kg
PRODUCTO	\$2.056.79	\$961.50	\$2.056.79	\$961.50	\$1.972.78	\$961.50
TRANSPORTE	\$1.511.40	\$726.75	\$1.211.40	\$576.80	\$0	\$0
PRECIO VENTA COM. MAYORISTA	\$3.568.19	\$1.688.25	\$3.268.19	\$1.538.30	\$1.972.78	\$961.50

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CREG 024 de 2008 y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 099 de 2010, el precio del GLP comercializado por los Comercializadores Mayoristas definido por la Resolución CREG 066 de 2007 o las que la adicionen o modifiquen, se modificara en la forma establecida en el artículo 8 de la Resolución CREG 024 de 2008.

Las tarifas de transporte son de conformidad con la Resolución CREG 122 de 2008 y la Resolución CREG 016 de 2010, modificada por la Resolución CREG 0979 de 2010.

MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS: Restrepo, Dagua, La Cumbre pertenecientes al Departamento del Valle del Cauca

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante Resolución 137 de 2013 Art. 4, estableció las fórmulas tarifarias generales aplicables a los usuarios regulados del servicio público de gas combustible por redes de tubería:

$$CUV_{m,l,j} = \frac{C_{m,l,j}}{1-p} + (D_{m,l,j} * FPC_{m,l,j}) + C_{p,m,l,j} + C_{c,m,l,j}$$
$$C_{m,l,j} = C_{f,m,l,j}$$

Donde:

- $C_{p,m,l,j}$ Cargo Variable.
- $C_{f,m,l,j}$ Cargo Fijo.
- m : Mes de prestación del servicio.
- l : Mercado relevante de Comercialización.
- j : Comercializador.
- $C_{m,l,j}$ Costo Promedio unitario en \$/m³ a las compras de Gas Natural destinado a usuarios regulados.
- $T_{m,l,j}$ Costo unitario en \$/m³ correspondiente al transporte de gas combustible destinado a usuarios regulados.
- $D_{m,l,j}$ Costo expresado en \$/m³ por uso del sistema de distribución de gas.
- $FPC_{m,l,j}$ Factor multiplicador de poder calorífico.
- $C_{f,m,l,j}$ Componente variable del costo de comercialización expresado en \$/m³.
- $C_{p,m,l,j}$ Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería.
- p Pérdidas reconocidas.

2. La Resolución CREG 186 de 2010 modificada por las Resoluciones CREG 186 de 2013, CREG 104 de 2009 y CREG 001 de 2021 reguló el otorgamiento de subsidios para los estratos 1 y 2, y la Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios.

3. La Resolución CREG 105 008 de 2023, prorrogó la vigencia de las fórmulas de la Resolución 003 de 2021 ampliada a su vez por la Resolución CREG 214 de 2021 y por la Resolución CREG 105 005 de 2022, hasta el 30 de junio de 2027.

4. Las tarifas se pueden visualizar en página web www.gdo.com.co/Normalidad/Informacion-Tarifaria.

Informa que para el mes de julio 2026 la tarifa de Gas Natural es la siguiente:

G m.l.j	707.81	Cv m.l.j	0.00
T m.l.j	1.581.97	Cc m.l.j	0.00
D m.l.j	1.741.72	Cuf m.l.j	3.677.89
Pec m.l.j	1.000	ONCV	480
% Pérdidas	0.01		

5. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios final, según indica la Resolución CREG 137 de 2013 por rangos son:

Rangos de Consumo	D m.l.j		Alfa	Cuf m.l.j		Cv m.l.j	
	Inicial	Final		S/m ³	S/m ³	S/m ³	S/m ³
Rango 1	0	30.000	1.741.72	0	3.677.89	4.031.30	
Rango 2	30.001	75.000	1.726.72	0	3.677.89	4.016.30	
Rango 3	75.001	170.000	695.00	0	3.677.89	2.984.58	
Rango 4	170.001	425.000	670.00	0	3.677.89	2.968.58	
Rango 5	425.001	1.700.000	550.00	0	3.677.89	2.847.58	
Rango 6	1.700.001	+1.700.001	546.00	0	3.677.89	2.835.58	

Estrato	CUEq m.l.j, \$		Tm*
	S/m ³	S/flujo	
Estrato 1	4.455.15	2.198.93	
Estrato 2	4.497.22	2.179.45	

* Tm: Tarifa aplicada al usuario para consumo entre 0 y 20 m³

6. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios final, según indica la Resolución CREG 048 de 2020, modificada por las Resoluciones CREG 109 de 2020 y 102 011 de 2024, son:

Rangos de Consumo	Cv m.l.j, \$		Diferencial (Cv48-Cv41)		
	Inicial	Final		S/m ³	S/m ³
Rango 1	0	30.000	4.282.39	-	351.30
Rango 2	30.001	75.000	4.033.58	-	17.38
Rango 3	75.001	170.000	3.396.00	-	411.42
Rango 4	170.001	425.000	3.374.11	-	405.53
Rango 5	425.001	1.700.000	3.208.55	-	360.97
Rango 6	1.700.001	+1.700.001	3.192.13	-	358.55

Subsidios y Contribuciones	
Estrato 1	(50.44%)
Estrato 2	(38.20%)
Estratos 5 y 6	(20.00%)
No Residencial	(8.40%)

*Aplica solo para usuarios residenciales y comerciales

Editorial

Denuncias que obligan a investigar el "voto fusil"

Las amenazas contra campesinos e indígenas que votaron por Abelardo de la Espriella en el Cauca fortalecen las dudas sobre un posible constreñimiento armado.

Las recientes denuncias de líderes indígenas y campesinos del Cauca, según las cuales grupos armados estarían persiguiendo a ciudadanos que votaron por el hoy presidente electo, Abelardo de la Espriella, no pueden entenderse como un hecho aislado. Por el contrario, se suman a una serie de elementos que desde la segunda vuelta presidencial han alimentado las dudas sobre la posible existencia del denominado "voto fusil" en algunas regiones del país.

Si estas denuncias resultan ciertas, estarían revelando un hecho de enorme gravedad: que en determinados territorios las organizaciones criminales no solo ejercen control sobre la población, sino que también pretenden decidir por quién pueden o no votar los ciudadanos.

Desde la noche misma de las elecciones surgieron interrogantes frente a resultados extraordinariamente concentrados en municipios con fuerte presencia de grupos armados ilegales. En varias localidades del Cauca, Chocó y otras zonas históricamente afectadas por el conflicto, Iván Cepeda obtuvo votaciones superiores al 80 %, e incluso cercanas al 100 % en algunas mesas, al tiempo que esos municipios registraron incrementos de participación electoral muy superiores al promedio nacional. Esas cifras, por sí solas, no constituyen una prueba de irregularidad, pero sí justifican plenamente una investigación seria, técnica e independiente.

Ahora aparecen denuncias según las cuales campesinos e indígenas que respaldaron electoralmente a Abelardo de la Espriella estarían siendo identificados, amenazados e incluso declarados "objetivos militares" por estructuras criminales. Si quienes votaron libremente hoy son perseguidos por haberlo hecho, resulta inevitable preguntarse qué pudo ocurrir antes de la jornada electoral en esos mismos territorios.

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

Tira y encoge presidencial



GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZÁBAL

El tira y encoge en que andan metidos hace días el presidente en funciones y el presidente electo, nos está mamando a los colombianos. Las acusaciones de abogados de baranda contra funcionarios y actuaciones de la agonizante administración Petro han sido cacareadas como si el equipo del nuevo mandatario necesitara enturbiar el panorama antes de la posesión. El presidente Petro no ha salido a su vez a defenderlos pero sí a demostrar públicamente que las pretensiones del electo y su combo no se rigen por la Constitución vigente. El tira y encoge por las repetidas ganas de Abelardo de posesionarse en una guararnición militar ha sido el pretexto para agriar el clima, ya de por sí vuelto mierda por la insistencia del candidato derrotado de considerar ilegítimo al ganador para ejercer la presidencia. Petro tiene toda la razón constitucional y Abelardo todas las ganas de voltear el escaparate.

Personalmente me tocó consultar hace 28 años la misma situación cuando fui electo gobernador del Valle y por las características de la derrota que le infringí a Holguín Sardi y la puerta que mantuvo groseramente cerrada el gobernador Germán Villegas como venganza por haberles ganado 3 a 1, no podía darles papaya pues yo quería posesionarme en Cartago, en el extremo norte del departamento para cargar de amplio significado vallecaucano lo que debería ser mi gobierno. El veredicto de los constitucionalistas hace 28 años fue rotundo: el gobernador se posesiona en el recinto donde sesiona habitualmente la Asamblea Departamental. Lo acepté sin dejar de aportar mi imaginación. Me posesioné legalmente a las 10 de la mañana solo ante los 25 diputados y como el gobernador Villegas no quiso ni entregarme los vehículos del despacho o las llaves del escritorio, me monté en el taxi de Julio Torcido y llegué a Cartago a donde había extendido la invitación a mi posesión pública a las 4 pm, en el atrio de la Iglesia de Guadalupe, con todos los protocolos, la televisión y los entusiastas.

MUNDUS

La palanca será ahora el talento



RODRIGO F. CHOÍS

Desde que tengo memoria, acceder a un cargo público en Colombia rara vez ha dependido de la preparación, la experiencia o la vocación. Siempre han pesado más la palanca, la rosca, el amiguismo o un padrino político; una realidad que ha desmotivado a muchos jóvenes talentosos.

Por esta razón me llamó la atención la apertura de un banco de hojas de vida que anunció el presidente electo Abelardo de la Espriella y su énfasis de que, para formar parte del nuevo gobierno, lo que ahora importa será el talento, la transparencia y la vocación de servicio.

Más allá de quién impulse la iniciativa, el mensaje resulta muy valioso porque abre la puerta para que cualquier ciudadano pueda postularse en igualdad de condiciones.

Hice el ejercicio. Actualicé mi hoja de vida

que llevaba años sin revisar; la cargué en la plataforma y pude comprobar que el proceso es sencillo, rápido y expedito; y lo verdaderamente importante fue comprobar que cualquiera puede postularse sin acudir a los intermediarios de siempre.

Sin lugar a dudas, si la selección de los futuros funcionarios termina privilegiando el mérito, la experiencia y las competencias, estaremos frente a una ruptura con una de las peores tradiciones de nuestra política. Y sí, así será mucho más posible construir la Patria Milagro que tanto anhelamos.

Ojalá muchos colombianos participen: jóvenes recién graduados, profesionales con experiencia, emprendedores, investigadores, técnicos y trabajadores de todas las regiones. Colombia necesita que esos talentos encuentren oportunidades para servir; sin depender de recomendaciones ni favores políticos. Si al final el mérito logra imponerse sobre la palanca, todos habremos dado un paso hacia un mejor país.

EN VOZ ALTA

“ Desciende a las profundidades de ti mismo, y logra ver tu alma buena. La felicidad la hace solamente uno mismo con la buena conducta. ”
Sócrates, filósofo griego

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Para ser fuerte

Algunas veces, el esfuerzo es exactamente lo que necesitamos en nuestra vida. Si Dios nos permitiese pasar por nuestras vidas sin encontrar ningún obstáculo, nos dejaría limitados. No lograríamos ser tan fuertes como podríamos haber sido.

Nunca podríamos volar.

Pedí fuerza... y me dio dificultades para hacerme fuerte.

Pedí sabiduría... y me dio problemas para resolver.

Pedí prosperidad... y me dio cerebro y músculos para trabajar.

Pedí valor... y me dio obstáculos para superar.

Pedí amor... y me dio personas con problemas a las cuales ayudar.

Pedí favores... y me dio oportunidades.

Yo no recibí nada de lo que pedí...

Pero he recibido todo lo que necesitaba.

Vive la vida sin miedo, enfrenta todos los obstáculos.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:

Rosa María Agudelo Ayerbe

rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:

Mauricio Ríos Giraldo

maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:

Claudia Alexandra Delgado Salgado

economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:

María Isabel Saavedra

msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:

Esperanza Pineda

epineda1@diariooccidente.com.co

312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Renovación del transporte masivo

¿Cómo se pagarán los 339 buses del MIO? Concejo de Cali cuestiona

La propuesta de la Alcaldía de Cali para adquirir 339 buses del MIO mediante un empréstito de \$330 mil millones abrió un debate en el Concejo de Cali. El Proyecto de Acuerdo No. 096, que cursa en la Comisión de Presupuesto, plantea que la deuda se pague con los recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina, una fuente de financiación que despertó inquietudes entre varios concejales por el impacto que podría tener la transición energética en el recaudo futuro.

La iniciativa fue sustentada por el director del Departamento Administrativo de Hacienda, John Jairo Quinchua Ceballos, ante los concejales que integran la comisión. Durante la sesión, los cabildantes solicitaron



Foto: Concejo de Cali

Compra de buses del MIO genera debate por la sobretasa a la gasolina.

información adicional sobre las proyecciones financieras, el respaldo técnico del proyecto y los efectos que tendría la compra de la nueva flota para el sistema de transporte masivo de Cali.

Cuestionamientos sobre la fuente de pago

La concejal Alexandra Hernández Cedeño pidió pre-

cisar las metas de reposición de la flota establecidas en el Plan de Desarrollo y el número de buses que se busca adquirir para el MIO. Además, señaló que el crecimiento de vehículos híbridos, eléctricos y otros medios de movilidad hace necesario evaluar el comportamiento futuro de la sobretasa a la gasolina, ya que esta será la fuente de pago del empré-

to.

En la misma línea, la concejal Audry María Toro Echavarría solicitó conocer el comportamiento del recaudo de ese tributo durante los últimos cinco años y las proyecciones para cubrir la obligación financiera. Según manifestó, ese análisis resulta necesario para estudiar el Proyecto de Acuerdo No. 096.

Por su parte, el concejal Sergio Mauricio Zamora Betancur pidió acceso al estudio elaborado por la firma Cerrito Capital para evaluar la compra de la nueva flota. También solicitó claridad sobre el ahorro estimado por los recursos que dejarían de entregarse a los operadores y el efecto que tendría ese escenario frente al pago de la deuda con las entidades financieras.



Foto: Alcaldía de Cali

Calendario tributario de Cali modifica fechas para ICA, Reteica y medios magnéticos.

Revise antes de declarar

Cali modifica el calendario tributario: estas son las nuevas fechas

Los contribuyentes de Cali deberán revisar el nuevo calendario tributario, luego de que la alcaldía modificara las fechas para la presentación y el pago de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio, ICA, y de la Retención en la Fuente del ICA, Reteica, correspondientes al tercer bimestre de 2026. La medida también actualiza los plazos para la entrega de la información tributaria en medios magnéticos, con el propósito de facilitar el cumplimiento de estas obligaciones fiscales.

La Subdirección de Impuestos y Rentas del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital informó que los cambios quedaron establecidos mediante la Resolución No. 4131.010.21.1.0692 de 2026. La modificación responde al lunes festivo del 13 de julio, circunstancia que llevó a reorganizar los vencimientos previstos para esa semana.

De acuerdo con la entidad, las nuevas fechas para presentar y pagar las declaraciones de ICA y Reteica se cumplirán entre el 27 y el 31 de julio de

2026. Los vencimientos se aplicarán según el último dígito del Número de Identificación Tributaria, NIT, de cada contribuyente, por lo que la recomendación es consultar el calendario tributario actualizado antes de realizar el trámite.

Cambian los plazos para medios magnéticos

Además de las modificaciones para ICA y Reteica, la Administración Distrital actualizó los plazos relacionados con la presentación de la información tributaria en medios magnéticos.

Este ajuste quedó consignado en la Resolución No. 4131.040.21.1.0693 del 9 de julio de 2026, que modifica la Resolución No. 4131.040.21.1.1203 del 28 de octubre de 2024. Esta norma establece los sujetos obligados, el contenido, las especificaciones técnicas y los plazos para presentar la información tributaria en medios magnéticos ante el Distrito de Santiago de Cali. Con la actualización también se modifican las fechas para entregar esta información.

Resultado del plan Candado

La recuperación de motocicletas hurtadas en Cali dejó al descubierto un cargamento ilegal que era transportado en un camión con destino al municipio de Tumaco, en Nariño. El procedimiento comenzó tras el reporte del robo de una motocicleta y permitió a la Policía Nacional localizar no solo el vehículo buscado, sino otras tres motocicletas que permanecían ocultas entre un cargamento de productos de confitería. El operativo terminó con la captura del conductor del automotor y la incautación de los vehículos recuperados.

Los hechos ocurrieron en la Comuna 14. Según informó la Policía, unidades de la Estación de Policía Los Mangos recibieron la alerta

Cuatro motocicletas hurtadas en Cali estaban ocultas en un camión



Foto: Captura de pantalla

Motocicletas hurtadas en Cali fueron recuperadas durante un operativo policial.

sobre el hurto de una motocicleta, lo que llevó a la activación del plan Candado, estrategia utilizada para cerrar posibles rutas de escape y facilitar la ubicación de vehículos relacionados con

hechos delictivos.

Gracias a ese procedimiento, los uniformados interceptaron un vehículo tipo camión que se desplazaba por la Avenida Ciudad de Cali. Durante la inspección, los

policías encontraron la motocicleta reportada como hurtada escondida detrás de un centenar de productos de confitería.

Peritos verificaron el estado de las motocicletas

Después del hallazgo, peritos especializados en automotores realizaron la inspección técnica de los cuatro vehículos. De acuerdo con el reporte oficial, las motocicletas presentaban alteraciones en sus sistemas de identificación, registraban reportes por hurto y portaban licencias de tránsito falsas.

Reconocimiento al talento regional

Foto: Gobernación del Valle

Un reconocimiento hizo la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, a cuatro jugadores de la Selección Colombia que participaron en la reciente Copa Mundial de Fútbol, donde el combinado nacional alcanzó los octavos de final.

Durante el acto, fueron exaltados los futbolistas vallecaucanos Gustavo Puerta, Johan Mojica y Juan Camilo Portilla, así como el caucano Davinson Sánchez, en reconocimiento a su desempeño y al ejemplo que representan para las nuevas generaciones.

Como símbolo del orgullo del departamento, Puerta, Mojica y Portilla recibieron la Orden al Mérito Vallecaucano en el grado de Gran Cruz, mientras que Davinson Sánchez, oriundo de Caloto, Cauca, fue objeto de un reconocimiento especial al ser declarado "vallecaucano por adopción", exaltando su liderazgo y su aporte a la Selección

Homenaje a futbolistas vallecaucanos de Selección Colombia



La gobernadora Dilian Francisca Toro entregó reconocimientos a los futbolistas Gustavo Puerta, Johan Mojica, Juan Camilo Portilla y Davinson Sánchez por su destacada participación con la Selección Colombia en la Copa Mundial de Fútbol.

Colombia.

Durante la ceremonia, la mandataria destacó que los futbolistas representan el talento

deportivo del Valle del Cauca y de Colombia ante el mundo, y agradeció la disciplina, el compromiso y la calidad humana

que demostraron dentro y fuera de la cancha.

Los jugadores también agradecieron el respaldo de la afición colombiana durante el Mundial.

Johan Mojica resaltó el apoyo permanente de los hinchas en los estadios de México, Estados Unidos y Canadá, mientras que Gustavo Puerta invitó a los jóvenes a perseguir sus sueños con trabajo, disciplina y metas claras.

Por su parte, Davinson Sánchez hizo un llamado a valorar a las personas y a fortalecer el sentido de familia que, según afirmó, caracterizó al equipo durante la competencia.



Acuavalle adelanta la revisión a las redes de acueducto para evitar fugas de agua.

Como medida preventiva

Acuavalle revisa redes de acueducto

Foto: Gobernación del Vall

Visitas y seguimientos a las redes de acueducto adelanta Acuavalle en los 33 municipios socios de la entidad, para detectar fugas y evitar pérdidas de agua como medida para afrontar el impacto del fenómeno de "El Niño"

Con esta medida, el Valle del Cauca sigue preparándose para enfrentar la llegada de esta temporada de calor.

Las visitas técnicas buscan detectar fugas en las redes de acueducto y evitar pérdidas de agua.

Jorge Enrique Sánchez, gerente de Acuavalle informó que "las visitas las estamos realizando en los 33 municipios donde operamos, revisando la parte de infraestructura, mirando los caudales y el seguimiento y monitoreo de los ríos, porque cada litro recuperado es un beneficio para la comunidad vallecaucana ahora que vamos a tener disminuciones en los caudales".

Mientras estas jornadas se desarrollan especialmente en el horario de 10:00 de la noche a 3:00 de la mañana, la Gobernación del Valle del Cauca reiteró la invitación a hacer un consumo racional del agua.

"Cuando estemos haciendo uso de este líquido preciado, nos estemos cepillando, por favor, cerremos el grifo cuando nos estemos lavando las manos. También es importante reutilizar el líquido vital para diversas actividades que tengamos en nuestros hogares, como por ejemplo regar el jardín", subrayó el gerente Sánchez.

De otro lado, el embalse Sara Brut, que surte a siete municipios, se mantiene en su máxima capacidad, lo que permite seguir garantizando el abastecimiento a la comunidad, al tiempo que el Gobierno departamental continúa cumpliendo con medidas para cuidar el agua.

Operativo de la Policía en el norte del Cauca

Foto: Policía

Más de dos mil dosis de estupefacientes fueron incautadas por la Policía en la vía Panamericana.

Según las autoridades son dos toneladas de marihuana durante un operativo de control realizado en la vía Panamericana, en el tramo Popayán-Cali, jurisdicción del municipio de Santander de Quilichao, en el norte del Cauca.

El procedimiento fue adelantado por uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía Cauca, como parte de las acciones permanentes contra el narcotráfico en los principales corredores viales del departamento.

De acuerdo con la informa-

Incautan estupefacientes en vía Panamericana



Dos toneladas de marihuana fueron halladas en un vehículo tipo furgón durante un operativo de control de la Policía Nacional en la vía Panamericana, entre Popayán y Cali

ción oficial, los policías inspeccionaron un vehículo tipo furgón y encontraron en su interior dos toneladas de marihuana distribuidas en paque-

tes prensados y con marquillas.

El cargamento ilícito fue avaluado en aproximadamente mil millones de pesos.

■ Violencia en el Macizo Colombiano

Indepaz reporta la masacre 71 de 2026 en Almaguer

Foto: Alcaldía de Almaguer

La violencia volvió a golpear al sur del departamento del Cauca luego que las autoridades confirmaran el homicidio de cuatro personas, tres de las cuáles fueron halladas en el municipio de Almaguer y una cuarta en Bolívar.

Este caso fue catalogado por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz Indepaz como la masacre número 71 registrada en Colombia durante 2026, de las cuales doce han ocurrido en el departamento del Cauca.

De acuerdo con la información conocida, las víctimas fueron halladas en distintos sectores del municipio, entre ellos las veredas Ordóñez y San Miguel, así como en



Autoridades judiciales realizaron la inspección de los cuerpos hallados en zona rural de Almaguer, hecho que Indepaz registró como la masacre número 71 de 2026 en Colombia.

inmediaciones de la vía que comunica con el municipio de Bolívar.

Los cuerpos presentaban múltiples impactos de arma de fuego y, según los primeros reportes, algunas de las víctimas habrían sido amarradas y sometidas a torturas antes de

ser asesinadas.

Estos hechos son materia de investigación por parte de las autoridades judiciales.

Indepaz recordó que la Defensoría del Pueblo mantiene vigentes la Alerta Temprana 020 de 2022 y el informe de seguimiento 013 de

2026, documentos que advierten el alto riesgo para la población civil debido a la presencia y disputa entre grupos armados ilegales en esta zona del Macizo Colombiano.

Según la organización, en el territorio tienen injerencia los frentes Carlos Patiño y Andrés Patiño, de las disidencias de las Farc bajo el mando de alias “Iván Mordisco”, además de estructuras del ELN, que se disputan el control territorial y las economías ilícitas.

Mientras avanzan las investigaciones para esclarecer lo ocurrido e identificar plenamente a todas las víctimas, las comunidades reiteran su preocupación por el recrudecimiento de la violencia en el sur del Cauca.



Más de 70 familias, equivalentes a cerca de 200 personas, abandonaron sus hogares en López de Micay tras los hechos de violencia denunciados por la Defensoría del Pueblo.

■ Ante crisis humanitaria

Defensoría del Pueblo pide medidas urgentes en López de Micay

Foto: Defensoría

Ante la crisis humanitaria que vive López de Micay, en la costa Pacífica del departamento del Cauca, la Defensoría del Pueblo lanzó un llamado urgente al Gobierno Nacional, a las autoridades territoriales y al ELN para atender la emergencia que enfrenta el municipio, donde ocho personas permanecen secuestradas y más de 70 familias fueron desplazadas por hechos de violencia.

Según informó la entidad, el pasado 3 de julio integrantes del ELN incursionaron en la comunidad de San Antonio de Gurumendy, reunieron a los habitantes, hurtaron víveres y obligaron a 40 personas a transportar los elementos sustraídos. Horas después, 32 fueron liberadas, mientras que ocho continúan retenidas.

Al cumplirse 10 días del secuestro, la Defensoría solicitó al grupo armado la liberación inmediata e incondicional de los ocho secuestrados, así como el respeto por

su vida e integridad y el cese de esta práctica en todo el país.

La entidad también pidió garantizar atención humanitaria inmediata para las familias afectadas, adoptar medidas de protección y prevenir nuevas acciones violentas contra las comunidades de López de Micay.

De acuerdo con el reporte oficial, más de 70 familias, integradas por cerca de 200 personas, se desplazaron desde San Antonio de Gurumendy hacia la cabecera municipal de López de Micay, mientras otras llegaron a Buenaventura en busca de protección.

En medio de la emergencia también se denunció la circulación de panfletos atribuidos al ELN con amenazas contra habitantes del municipio. Ante este panorama, la Alcaldía convocó una marcha por la paz para exigir la liberación de los secuestrados y reclamar acciones que permitan restablecer la seguridad en la región.

■ Dos soldados murieron

Foto: redes sociales

Un nuevo episodio de violencia sacudió al departamento del Chocó este 14 de julio, luego de que 39 personas, entre ellas un menor de edad, fueran secuestradas por presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional ELN en el sector de Toldas, sobre la vía Quibdó-Carmen de Atrato.

De acuerdo con la Séptima División del Ejército Nacional, las víctimas se desplazaban por el corredor vial cuando fueron interceptadas por hombres armados, quienes impidieron el paso de dos buses de la empresa Rápido Ochoa y mantuvieron retenidos a sus ocupantes.

La Fuerza Pública informó que adelanta operaciones coor-

Secuestro masivo deja 39 personas en Chocó



Dos buses permanecen detenidos en el corredor vial Quibdó-Carmen de Atrato tras el secuestro de 39 personas, mientras las autoridades mantienen operaciones para lograr su liberación.

dinadas con la Policía y otras autoridades para lograr la liberación de los secuestrados,

aunque las acciones se desarrollan con cautela debido al riesgo para la población civil.

En medio de la respuesta militar, dos soldados profesionales murieron, mientras cinco más fueron evacuados por aturdimiento tras un ataque registrado en el sector de La Guachoza, sobre la vía Quibdó-Medellín. Según información oficial, las tropas fueron emboscadas cuando reaccionaban al secuestro.

La gobernadora del Chocó, Nubia Carolina Córdoba-Curí, afirmó que el ELN mantiene una ofensiva contra el corredor vial Quibdó-Medellín.

Diario Occidente, su periódico de confianza de todos los días!

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Diario Occidente
mantiene su
condición de
**PERIÓDICO
DIARIO**,
cumpliendo con el
requisito legal para
la publicación de:

Edictos
Avisos judiciales
Convocatorias y
avisos de ley

Publique con validez legal
y amplia circulación en
Diario Occidente.

¡Su periódico diario,
válido y confiable!



(602) 398 9514
314 702 2804
314 635 8749
311 711 5778

■ Superintendencia de sociedades presenta el estudio empresarial regional 2026

Foto: Pixabay

La Superintendencia de Sociedades presenta el Estudio Empresarial Regional 2026, una herramienta de análisis económico y financiero construida a partir de la información reportada por las sociedades supervisadas por la Entidad con corte a 2025.

El estudio permite analizar el comportamiento empresarial de los 32 departamentos del país, nueve macrorregiones y seis macrosectores económicos, facilitando la identificación de tendencias, comportamientos financieros y oportunidades de desarrollo territorial.

A diferencia de otros ejercicios estadísticos o sectoriales, este análisis se fundamenta en información financiera oficial reportada por las empresas, validada y supervisada por la Superintendencia de Sociedades. Gracias a su cobertura, nivel de detalle y desagregación territorial, constituye

Bogotá y Antioquia lideran el mapa empresarial del país



una de las herramientas más robustas disponibles en Colombia para comprender la evolución de la economía empresarial y analizar el desempeño de departamentos, regiones, sectores económicos y tamaños empresariales.

La muestra comprende 29.133 sociedades de todos los tamaños y sectores económicos. De ellas, 3.508 corresponden a grandes empresas, 8.115 a medianas, 9.722 a pequeñas y 6.369 a microempresas. Por actividad económica, el sector servicios concentra el mayor

número de compañías, seguido por comercio y manufactura.

Durante 2025, las sociedades analizadas generaron ingresos operacionales por \$1.490,4 billones, registraron activos por \$2.000,1 billones y obtuvieron utilidades netas por \$91,6 billones. Asimismo, el patrimonio consolidado alcanzó \$1.084,1 billones, superando el valor de los pasivos y evidenciando una estructura financiera sólida respaldada principalmente por recursos propios.

Mayor rentabilidad

El estudio permite identificar dónde se concentra la actividad económica, cuáles territorios presentan mayores niveles de rentabilidad y qué sectores están impulsando la generación de ingresos, activos

y utilidades en el país.

Entre los hallazgos generales se destaca que comercio continuó liderando la generación de ingresos empresariales, con una participación cercana al 40,5% del total nacional, mientras que servicios se consolidó como el principal generador de utilidades y el sector con mayor volumen de activos. Asimismo, las empresas pequeñas registraron el mayor margen neto de rentabilidad entre los tamaños empresariales analizados.

Desde la perspectiva territorial, Bogotá-Cundinamarca concentró cerca del 61,0% de los activos empresariales del país y más de la mitad de los ingresos de la muestra, consolidándose como el principal centro empresarial de Colombia.

■ El factor humano sigue siendo decisivo

60% de los turistas aún prefieren hablar y reservar con un Agente de Viajes

Foto: Anato

Con la tecnología e implementación de la IA la forma de viajar está cambiando; sin embargo, el papel de las Agencias de Viajes continúa siendo relevante para el turista que busca sentirse guiado, acompañado y en confianza.

Por otra parte, la tendencia muestra que los viajeros buscan experiencias más auténticas, flexibles y personalizadas, relacionadas con bienestar, naturaleza, viajes familiares, trabajo remoto y destinos menos congestionados.

“Hoy el viajero no solo necesita una reserva; necesita orientación, respaldo y soluciones rápidas ante cualquier imprevisto. Allí es donde las Agencias de Viajes marcan la diferencia, porque transfor-



man información en decisiones seguras y expectativas en experiencias bien diseñadas”, explicó Paula Cortés Calle, presidente ejecutiva de ANATO. De acuerdo con el informe Supercharging Travel: 10 Trends That Will Shape the Industry Over the Next Decade, de PhocusWire, el 64% de los viajeros de la generación Z en Estados Unidos ha tomado decisiones de viaje a partir de contenido visto en redes sociales.

■ Esto debilitaría hasta un 30 % la economía barrial

Cali podría sumar hasta 34.000 trabajadores informales más en el segundo semestre

Foto: Pixabay

La ciudad está creando empleo, pero una parte importante de esos nuevos puestos de trabajo sigue naciendo en la informalidad. Un informe económico de Crowe Cali calcula que, si las tendencias recientes se mantienen, la capital del Valle del Cauca podría cerrar 2026 con entre 567.000 y 580.000 caleños viviendo del rebusque. En otras palabras, la región tendría entre 20.000 y 34.000 ocupados informales más frente a los 547.000 registrados a la fecha.

Estos datos responden a

una proyección propia de la firma, construida a partir del cruce de datos oficiales del DANE y del comportamiento reciente del mercado laboral en la ciudad. De esa manera, Crowe revisó cuántos empleos se crearon, qué parte fue informal y qué ocurrió durante el cierre de 2025 para plantear dos escenarios de acá al cierre del año.

El primero supone que se mantendrá la forma en que hoy está creciendo el empleo en la ciudad. En ese caso, la Cali terminaría el 2026 con cerca de 567.000 personas en la

informalidad. El segundo, toma como referencia lo ocurrido al final de 2025, cuando la mayor parte de los nuevos puestos se generaron por fuera de la formalidad, es decir, en el rebusque. Bajo ese escenario, la cifra podría acercarse a 580.000 personas en esta condición.

Cuatro de cada diez nuevos puestos en la ciudad nacieron sin protección laboral

Entre marzo y mayo de 2026, Cali sumó 43.600 ocupados frente al mismo periodo del

año anterior. Al cruzar esa cifra con el aumento de la informalidad, el informe calculó que cerca de 17.000 de esos nuevos puestos fueron informales. En cifras más claras, de cada 100 empleos creados en el último año, alrededor de 39 quedaron por fuera de la formalidad.

El cierre de 2025 fue todavía más fuerte. La ciudad sumó cerca de 47.500 ocupados, pero solo 13.800 correspondieron a empleos formales. Eso significa que unos 33.700 nuevos puestos fueron informales: cerca de 71 de cada 100.



Para Crowe, esa comparación es una señal de alerta. Cali puede seguir mostrando buenas cifras de empleo y, al mismo tiempo, aumentar el número de personas que viven del rebusque, de trabajos por cuenta propia o de actividades sin seguridad social ni ingresos estables.

“La informalidad será la condición de cerca de la mitad de la población ocupada durante el segundo semestre, impulsada por el bajo dinamismo

industrial, el crecimiento del comercio y los servicios de baja productividad, además de la presión migratoria y el desempleo juvenil”, señaló Luis Wilmar Alzate, socio de Crowe en Cali y autor del informe.

Alzate agregó que “más que un fenómeno transitorio, la informalidad debe leerse como una señal de baja capacidad del mercado formal para crear ocupaciones estables, con protección social e ingresos suficientes”.

Foto: IA

Cada Copa del Mundo deja jugadas polémicas. Sin embargo, en el Mundial de 2026 pocas selecciones han estado tan rodeadas por el debate arbitral como Argentina.

A hoy no existe evidencia de que la Fifa haya "regalado" el Mundial a Argentina. Lo que sí existe es una creciente controversia internacional por varias decisiones arbitrales y del VAR que han beneficiado a la selección argentina o que, al menos, han sido percibidas así por rivales, aficionados y algunos exárbitros.

Desde la fase de grupos hasta su clasificación a las semifinales, varias decisiones del VAR y de los árbitros han provocado reclamos oficiales, críticas de exárbitros y una intensa discusión en redes sociales, donde incluso comenzó a popularizarse el término "VARgentina" para cuestionar los fallos favorables a la vigente campeona del mundo.

Pero ¿realmente existe evidencia de que el torneo esté favoreciendo a Argentina?

Las polémicas comenzaron desde la fase de grupos. El primer gran episodio ocurrió durante el partido frente a Argelia.

La federación argelina presentó una queja formal ante la Comisión de Arbitraje de la Fifa tras una acción en la que Lionel Messi pisó al defensor Aïssa Mandi y no fue sancionado con tarjeta roja. Para los dirigentes africanos, esa decisión cambió el desarrollo del encuentro.

Posteriormente llegaron nuevos cuestionamientos en el partido contra Egipto. Los egipcios reclamaron un gol anulado, un penalti que consideraban claro y un criterio arbitral que, según su entrenador Hossam Hassan, ter-

La polémica que crece partido tras partido

¿A Argentina le están regalando el Mundial?

minó inclinando el partido a favor de Argentina. La federación incluso elevó una protesta formal ante la Fifa.

Suiza también levantó la voz

En los cuartos de final, la controversia volvió a instalarse. El delantero suizo Breel Embolo fue expulsado por una supuesta simulación tras revisión del VAR, una

decisión que el técnico Murat Yakin calificó como "inaceptable".

Para varios analistas arbitrales, la nueva política del VAR implementada por la Fifa ha ampliado demasiado la intervención tecnológica, permitiendo revisar acciones interpretativas que antes quedaban exclusivamente en manos del árbitro de campo.

¿Qué dicen los especialistas?

Paradójicamente, varios exárbitros han pedido separar las sospechas de los errores arbitrales.

Keith Hackett, jefe del arbitraje inglés, aseguró que no comparte la teoría de que exista un favorecimiento deliberado hacia Argentina y afirmó que las decisiones



polémicas pueden discutirse técnicamente, pero no constituyen una prueba de manipulación.

En la misma línea se pronunció la exárbitra Fifa Christina Unkel. La analista considera que el verdadero

problema no es Argentina, sino la nueva interpretación del VAR, que está permitiendo una especie de "rearbitraje" completo de las jugadas y generando una percepción de inconsistencia entre aficionados y selecciones.



MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES GRUPOS: Grupo No.1: Cali, Grupo No.2: Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Villarica, Grupo No.3: Buenaventura, Grupo No.4: Alcalá, Bolívar, Calima, El Dovio, Riofrio, Toro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vije, Yotoco, Caloto, Corinto, Guachené, Miranda y Padilla, Grupo No.5: Andalucía, Arsermanuevo, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Tuluá, Yumbo y Zarzal.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante Resolución 137 de 2013 Art. 4, estableció las fórmulas tarifarias generales aplicables a los usuarios regulados del servicio público de gas combustible por redes de tubería:

$$Cv_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1 - p} + (D_{m,i,j} * Fp_{c,m,i,j}) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$$
$$Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$$

- Donde:
- $Cv_{m,i,j}$ Cargo Variable.
 - $Cuf_{m,i,j}$ Cargo Fijo.
 - m Mes de prestación del servicio.
 - i Mercado relevante de Comercialización.
 - j Comercializador
 - $G_{m,i,j}$ Costo Promedio unitario en \$/m3 a las compras de Gas Natural destinado a usuarios regulados.
 - $T_{m,i,j}$ Costo unitario en \$/m3 correspondiente al transporte de gas combustible destinado a usuarios regulados.
 - $D_{m,i,j}$ Costo expresado en \$/m3 por uso del sistema de distribución de gas
 - $Fp_{c,m,i,j}$ Factor multiplicador de poder calorífico.
 - $Cv_{m,i,j}$ Componente variable del costo de comercialización expresado en \$/m3
 - $Cf_{m,i,j}$ Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería.
 - p Pérdidas reconocidas.

2. La Resolución CREG 186 de 2010 modificada por las Resoluciones CREG 186 de 2013, CREG 104 de 2020 y CREG 003 de 2021 reglamentan el otorgamiento de subsidios para los estratos 1 y 2 y la Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios.

3. La Resolución CREG 105 006 de 2023, prorroga las vigencia de las fórmulas de la Resolución 003 de 2021 ampliada a su vez por la Resolución CREG 214 de 2021 y por la Resolución CREG 105 005 de 2022, hasta el 30 de junio de 2027.

4. La Resolución CREG 502 019 de 2022, aprueba el cargo por uso del sistema de distribución de gas natural por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Cali, Calima, Caloto, Candelaria, Cartago, Corinto, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Guachené, Jamundí, La Unión, La Victoria, Miranda, Obando, Padilla, Palmira, Pradera, Puerto Tejada, Riofrio, Roldanillo, San Pedro, Santander de Quilichao, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vije, Villarica, Yotoco, Yumbo y Zarzal.

5. Las tarifas se pueden visualizar en pagina web www.gdo.com.co/Normatividad/Información-Tarifaria.

6. La Resolución CREG 048 de 2020 y sus modificaciones establecen una opción tarifaria de carácter transitorio, que las empresas comercializadoras de gas combustible por redes de tubería obligatoriamente deban ofrecer a los usuarios regulados, para determinar el componente variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio que se les traslada, conforme a las reglas allí establecidas.

GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., se permite informar que para el mes de julio 2026 la tarifa de Gas Natural es la siguiente:

G m,i,j	1,270.47	Cv m,i,j	0.00
T m,i,j	1,116.48	Cc m,i,j	0.00
D m,i,j Residencial	922.02	Cuf m,i,j Cali	3,377.81
D m,i,j No Residencial	412.95	Cuf m,i,j Cauca	4,570.03
Fpc m,i,j	1.00	Cuf m,i,j Buenaventura	3,201.03
% Pérdidas	0.00%	Cuf m,i,j 16 Municipios	2,817.78
		Cuf m,i,j 23 Municipios	4,024.71

7. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios regulados según la Resolución CREG 137 de 2013 son:

Usuarios Regulados	Rangos	Rangos de Consumo		Cv m,i,j	D m,i,j
		Inicial	Final		
Residencial	Rango 1	0	En Adelante	3,308.97	922.02
Comercial	Rango 1	0	En Adelante	3,021.88	634.93
Industrial	Rango 1	0	30,000	2,886.95	500.00
	Rango 2	30,001	75,000	2,786.95	400.00

Mercado Relevante	Categoría	Subcategoría	CUEq m,i,j,e		TA*	Subsidio
			\$/m3	\$/factura		
Grupo No.1	Residencial	Estrato 1	3,702.31	1,762.56		52.39%
		Estrato 2	3,708.06	2,211.26		40.37%
Grupo No.2	Residencial	Estrato 1	3,835.31	1,805.22		52.93%
		Estrato 2	3,861.26	2,267.01		41.29%
Grupo No.3	Residencial	Estrato 1	3,922.88	1,800.59		54.10%
		Estrato 2	3,863.45	2,235.55		42.14%
Grupo No.4	Residencial	Estrato 1	3,634.12	1,727.23		52.47%
		Estrato 2	3,634.21	2,164.87		40.43%
Grupo No.5	Residencial	Estrato 1	3,752.08	1,772.59		52.76%
		Estrato 2	3,778.54	2,233.99		40.88%

* TA: Tarifa aplicada al usuario para consumos entre 0 a 20 m3

8. Las tarifas transitorias a usuarios regulados según la Resolución CREG 048 del 2020 modificada por las

Usuarios Regulados	Rangos	Rangos de Consumo		Cv m,i,j,k	Diferencial
		Inicial	Final		
Residencial	Rango 1	0	En Adelante	3,432.81	-123.84
Comercial	Rango 1	0	En Adelante	3,024.71	-2.83

Mercado Relevante	Categoría	Subcategoría	CUEq m,i,j,e		TA*	Subsidio
			\$/m3	\$/factura		
Grupo No.1	Residencial	Estrato 1	3,826.15	1,650.52		56.86%
		Estrato 2	3,831.90	2,073.44		45.89%
Grupo No.2	Residencial	Estrato 1	3,959.15	1,750.10		55.80%
		Estrato 2	3,985.10	2,202.79		44.72%
Grupo No.3	Residencial	Estrato 1	4,046.72	1,800.59		55.50%
		Estrato 2	3,987.29	2,235.55		43.93%
Grupo No.4	Residencial	Estrato 1	3,757.96	1,629.27		56.64%
		Estrato 2	3,758.05	2,039.31		45.73%
Grupo No.5	Residencial	Estrato 1	3,875.92	1,664.72		57.05%
		Estrato 2	3,902.38	2,100.48		46.17%

* TA: Tarifa aplicada al usuario para consumos entre 0 a 20 m3

9. Los cargos de distribución y las tarifas a Usuarios No Regulados según la Resolución CREG 137 de 2013 son:

Usuarios No Regulados	Rangos	Rangos de Consumo		D m,i,j
		Inicial	Final	
Industrial	Rango 3	75,001	500,000	328.00
	Rango 4	500,001	En Adelante	198.00
Autogeneración / Cogeneración	Rango 1	0	200,000	315.00
	Rango 2	200,001	En Adelante	240.00
GNV Masivo	Rango 1	0	En Adelante	275.00
GNV - EDS Pública / Cautiva	Rango 1	0	En Adelante	480.00

■ Para unos coincidencia; para otros, un mensaje cuando todo parece derrumbarse

¿Por qué algunas personas siempre encuentran plumas blancas cuando atraviesan momentos difíciles?

Foto: IA

Estás viviendo uno de los momentos más complicados de tu vida. Acabas de perder a un ser querido, enfrentas una enfermedad, una separación o una decisión que parece cambiarlo todo. Sales a caminar intentando despejar la mente y, de repente, encuentras una pequeña pluma blanca sobre el suelo. No le das importancia. Pero unos días después aparece otra, esta vez sobre el parabrisas de tu automóvil. Más adelante descubres una tercera en un lugar donde parece imposible que hubiera llegado por el viento. Poco a poco comienzas a preguntarte si realmente se trata de simples coincidencias.

Dentro de muchas corrientes espirituales, la pluma blanca ocupa un lugar especial. Su color se asocia con la paz, la protección, la pureza y la guía. Por eso hay quienes creen que encontrar una durante un momento difícil significa que no se está atravesando la situación completamente solo.

Una de las interpretaciones más difundidas sostiene que las plumas blancas representan la presencia de ángeles guardianes. Según esta creencia, estos seres no siempre pueden manifestarse de manera visible, pero sí dejar pequeñas señales para transmitir tranquilidad, esperanza o fortaleza cuando una persona está viviendo una prueba importante.

Otras tradiciones espirituales ofrecen una interpretación diferente. Para ellas, las plumas pueden ser una forma mediante la cual los



seres queridos fallecidos hacen sentir su cercanía. No se trataría de una prueba de su presencia, sino de un símbolo que ayuda a quienes permanecen aquí a recordar que el vínculo afectivo continúa más allá de la muerte.

Muchas personas cuentan que comenzaron a encontrar

plumas blancas poco después del fallecimiento de un familiar. Algunas aparecieron sobre la tumba durante una visita al cementerio. Otras fueron halladas dentro de la casa, en el automóvil o incluso sobre la ropa, en lugares donde aparentemente ninguna ave había estado.

Lo más llamativo es que quienes viven estas experiencias suelen describir una profunda sensación de calma al encontrarlas. No hablan de miedo ni de inquietud, sino de una tranquilidad inesperada, como si por un instante sintieran que alguien les recordara que todo estará bien.

También existe una interpretación relacionada con la intuición. Algunos terapeutas espirituales sostienen que las plumas aparecen cuando una persona necesita detenerse, respirar y escuchar más atentamente su voz interior. En lugar de buscar respuestas únicamente en el exterior, la señal invitaría a confiar más en la propia sabiduría.

Símbolos

Por supuesto, la ciencia ofrece una explicación completamente distinta. Las aves mudan su plumaje de manera natural durante diferentes épocas del año y el viento puede transportar las plumas a grandes distancias. Encontrarlas en parques, jardines, calles o incluso dentro de una vivienda es un fenómeno perfectamente normal desde el punto de vista biológico. Además, la psicología explica que el cerebro humano tiene una extraordinaria capacidad para encontrar significado en hechos que coinciden con momentos emocionalmente intensos. Cuando atravesamos una crisis prestamos mayor atención a aquello que normalmente pasaría inadvertido, y ciertos objetos adquieren un valor simbólico especial. Sin embargo, esta explicación no disminuye el impacto que muchas personas sienten al vivir estas experiencias. Para quien acaba de perder a alguien importante o enfrenta una situación límite, una pequeña pluma blanca puede convertirse en un recordatorio de esperanza, independientemente de cuál sea su origen. Quizás nunca podamos saber con certeza si estas plumas son simples regalos del viento o verdaderos mensajes que llegan desde un plano espiritual. Lo que sí parece claro es que, desde hace siglos, millones de personas han encontrado en ellas un símbolo de consuelo cuando más lo necesitaban.

 LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MINORISTA LIDAGAS S.A. E.S.P. NUIR 2-76520000-3, Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD. CU = G + T + D + Cd Precio Máximo de Venta al Público = CU * kilogramos por cilindro Donde CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP \$961.50/kg y Costo de transporte, 726.75 \$/kg para Yumbo, 576.80\$/Kg para Cartago ; D, Cargo de Distribución; C, cargo de comercialización minorista A partir del 15 de julio 2026 los precios máximos de GLP, serán los siguientes:						
Carga de Distribución Dd (\$/kg) Aplicable para entregas en el domicilio del usuario y en expendios				Deposito en Garantía (\$/cilindro) Precios vigentes a nivel Nacional para el periodo Octubre/2011 - Junio 2012		
PLANTAS DE ENVASADO	Cilindro de 100 lbs (45 kgms)	Cilindro de 40 lbs (18 kgms)	Cilindro de 20 lbs (9 kgms)	Cilindro de 100 lbs (45 kgms)	Cilindro de 40 lbs (18 kgms)	Cilindro de 20 lbs (9 kgms)
YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	715	694	684	240.000	120.000	110.000
RESOLUCIONES: CREG 063 DE 2006, CREG 045 DE 2008, CREG 098 DE 2008, CREG 010 DE 2009, CREG 018 DE 2009						

PLANTA DE ENVASADO YUMBO - VALLE DEL CAUCA						
Precio Máximo de Venta al Público						
Municipio	Distribuidor	ENTREGAS EN EL DOMICILIO DEL USUARIO FINAL				
	Entregas en carrotanque (\$/kg)	Cilindro de 100 lbs (45 kgms)	Cilindro de 77 lbs (35 kgms)	Cilindro de 40 lbs (18 kgms)	Cilindro de 33 lbs (15 kgms)	Cilindro de 20 lbs (9 kgms)
Buga	3.952	204.181	172.529	88.433	74.052	47.593
Bugalagrande	3.957	204.431	172.729	88.433	74.052	47.593
Cali	3.838	191.820	166.565	84.552	70.040	43.824
Cartago	3.836	191.820	166.565	84.552	70.040	43.824
Caicedonia	4.103	202.922	170.520	90.554	74.811	45.094
Cerrito, Dagua	3.952	204.181	172.529	88.433	74.052	47.094
El Darien	3.957	207.131	175.429	88.533	74.152	48.093
El Dovio	4.024	204.231	172.529	88.433	74.052	47.793
Florida, Ginebra	3.952	204.181	172.529	88.433	74.052	47.593
Jamundi	3.890	202.981	171.329	87.833	73.452	47.993
La Union, la Victoria	4.024	204.231	172.529	88.433	74.052	47.793
Palmira	3.862	191.820	166.565	84.552	70.040	43.824
Pradera, Puerto tejada	3.952	204.181	172.529	88.433	74.052	47.593
Restrepo	3.957	207.131	175.429	88.533	74.152	48.093
Roldanillo	4.024	204.231	172.529	88.433	74.052	47.793
Sevilla	3.957	204.431	172.729	88.433	74.052	47.593
Toro	4.024	204.231	172.529	88.433	74.052	47.793
Tulua, Trujillo	3.957	191.820	166.565	84.552	70.040	43.824
Yumbo	3.814	191.820	166.565	84.552	70.040	43.824
Zarzal	4.024	204.231	172.529	88.433	74.052	47.793
Quindío						
Montenegro, Qumbaya	3.808	202.922	170.520	88.554	71.811	45.725
Filandia, Salento	3.808	202.922	170.520	88.554	74.811	47.625
Armenia, Calarca, Circasia, la Tebaida	3.736	197.596	162.980	87.223	70.974	44.223
Buenavista, Cordoba, Genova, Pijao	3.808	202.922	170.520	90.554	74.811	44.562
Risaralda						
Pereira, Alcala, Ulloa	3.890	210.522	176.586	90.354	74.611	45.625
Cauca						
Miranda, Corinto	3.946	207.231	171.330	88.133	73.752	48.393
Popayan, Piendamó	3.946	207.231	171.330	88.133	73.752	48.393
Santander de Quilichao	3.912	203.820	176.565	88.552	74.040	46.824
Villa Rica	3.912	204.181	168.330	88.133	74.052	47.593

COMPRA, REGISTRA Y **SÚBETE** A UNA 0 KM **HÍBRIDA**



Participa en el sorteo de una
SUV híbrida JOLION HEV 2027
por compras iguales o superiores a \$150.000,
hasta el 30 de agosto de 2026.

Registra tus facturas en
el punto de información frente a Mango.

Sorteo: se realizará el 31 de agosto a las 10:00 a.m.
Aplican términos y condiciones.

Jardín
Plaza

Sencillamente lo mejor